



Proyecto
"Educando para la igualdad"

Bases reguladoras del I Concurso de Cartel y Eslogan de la Campaña del 25 de Noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

La Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta convoca el I Concurso de Cartel y Eslogan de la Campaña del 25 de Noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y hace públicas las bases que regirán su convocatoria.

Primera. Objeto.

El objeto de la convocatoria es visibilizar la necesidad de luchar contra la violencia de género y, además, pretende servir para reconocer la importancia de la conmemoración del 25 de Noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Las obras ganadoras se utilizarán como imagen institucional para la Campaña del 25 de Noviembre de 2024 de la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

Se establecen dos categorías:

- * Cartel para la Campaña del 25 de Noviembre de 2024
- * Eslogan para la Campaña del 25 de Noviembre de 2024

Segunda. Publicación de la convocatoria.

Se dará publicidad a estas bases a través de la página web y las redes sociales del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y serán enviadas a los institutos del municipio con el fin de que sean difundidas entre el alumnado susceptible de participar.

Código Seguro De Verificación	1QPe0582KBkMlawozwyp9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Cayetana Rodriguez Mestre	Firmado	27/03/2024 13:04:03	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1QPe0582KBkMlawozwyp9Q==			

Tercera. Participantes, inscripciones y protección de datos:

1. Podrá participar todo el alumnado de 3º y 4º de ESO de los institutos de Castilleja de la Cuesta.
2. La participación en la presente convocatoria implica la absoluta conformidad y aceptación de las bases del Concurso.
3. Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos, debiendo responder a una total autoría por parte de las personas participantes gozando de su titularidad exclusiva. En caso contrario, serán quienes respondan ante cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento en materia de propiedad intelectual, derechos de imagen o de cualquier otro derecho sobre los trabajos presentados, siendo directamente responsables frente al Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y a terceros.
4. Para participar en este concurso, es imprescindible que los padres, las madres o los/as tutores/as legales del/la alumno/a participante cumplimenten y firmen la autorización que se incluye dentro de la solicitud de participación de la actividad. Y aporten la documentación correspondiente:
 - En el caso del padre, madre o tutor/a, fotocopia de su DNI.
 - Y en el caso del/la alumno/a, fotocopia de su DNI o, en su defecto, fotocopia del Libro de Familia.
5. La solicitud de inscripción la podrán descargar desde la web del Ayuntamiento (en el apartado de “Agenda”), o la podrán recoger en los institutos del municipio (I.E.S. Alixar, I.E.S. Pablo Neruda y Centro Irlandesas Aljarafe) y en las dependencias municipales habilitadas para ello (Centro Cívico y Social Nueva Sevilla y Centro Logístico).

Para participar en el concurso deberá remitirse la solicitud cumplimentada y firmada al e-mail habilitado para ello, según se describe en la Base Quinta, junto con el trabajo presentado y la documentación acreditativa de la identidad del padre, la madre o el/la tutor/a y del/la menor participante.

En dicha solicitud se deberá dar consentimiento a la participación del/la menor en el concurso, aceptando íntegramente las presentes bases y otorgando su conformidad a lo expuestos en ellas. Con la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas

Código Seguro De Verificación	1QPe0582KBkMlawozwyp9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Cayetana Rodriguez Mestre	Firmado	27/03/2024 13:04:03	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1QPe0582KBkMlawozwyp9Q==			

bases, los/as participantes, a través de sus padres, madres, tutores/as o representantes legales, autorizan para publicar nombres y fotografías de las personas ganadoras en las redes sociales del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

6. Los datos de carácter personal de quienes participen en esta convocatoria serán incorporados a un fichero del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y se tratarán de conformidad a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril.

Cuarta. Tema y características técnicas:

Las propuestas presentadas deberán integrar las siguientes características:

- Tanto el cartel como el eslogan, atenderán a la perspectiva de género por lo que harán un uso no sexista e inclusivo del lenguaje y la imagen utilizadas, así como equilibrarán la participación de mujeres y hombres sin perpetuar los roles y estereotipos de género, en su caso.
- Deberán responder a un diseño original y creativo.
- Servirán para dar a conocer el compromiso en materia de prevención de la violencia de género por parte del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

El Concurso está conformado por la realización de dos obras diferenciadas, siendo el cartel y el eslogan con motivo de la Campaña del 25 de Noviembre, pudiendo presentar cada persona una propuesta de eslogan y una propuesta de cartel, como máximo.

Por una parte, en el cartel deberá figurar de forma visible el texto: ***25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género contra las Mujeres.***

Dicho cartel podrá ser realizado utilizando cualquier técnica o procedimiento, siempre que posibilite su reproducción por medios técnicos digitales. La composición adoptará formato vertical y tendrá las siguientes características:

- Tamaño: A3 (29,7 x 42 cm).
- Resolución: 300 ppp.

Código Seguro De Verificación	1QPe0582KBkMlawozwyp9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M ^a Cayetana Rodriguez Mestre	Firmado	27/03/2024 13:04:03	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1QPe0582KBkMlawozwyp9Q==			

Por su parte, el eslogan estará compuesto por un máximo de diez palabras, y deberá ser atractivo y llamativo, siendo fácil de recordar y no dispondrá de connotaciones políticas, religiosas u ofensivas a cualquier nivel.

Tanto los trabajos de diseño de cartel como el eslogan irán acompañados de una **breve explicación** que describa su significado. La entrega de los trabajos se hará en formato JPG y PDF.

Cualquier propuesta que no cumpla los requisitos expuestos en esta convocatoria quedará automáticamente excluida.

Quinta. Presentación de las propuestas.

El alumnado participante mandará sus propuestas al correo electrónico ofertaeducativa@diferencia2.es habilitado para tal fin, indicando en el asunto “I Concurso de Cartel y Eslogan de la Campaña del 25N”.

El archivo adjunto se nombrará con el título de la obra, con el fin de mantener el anonimato de la persona participante. Se dará respuesta al correo confirmando su recepción.


Sexta. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de los trabajos es del 15 al 30 de Abril de 2024.

Una vez acabado el plazo para su entrega, serán seleccionados el eslogan y la imagen ganadores, atendiendo a los requisitos solicitados, siendo comunicado el fallo a las personas participantes.

Séptima. Obras ganadoras y premios.

Las obras ganadoras, tanto el eslogan, como el cartel, serán utilizadas como imagen institucional del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta de la campaña realizada con motivo del 25 de Noviembre de 2024, y serán dadas a conocer en un acto público organizado por la

Código Seguro De Verificación	1QPe0582KBkMlawozwyp9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Cayetana Rodriguez Mestre	Firmado	27/03/2024 13:04:03	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1QPe0582KBkMlawozwyp9Q==			



Delegación de Igualdad, a la que serán invitadas las personas cuyas autorías correspondan las propuestas seleccionadas.

Las personas autoras de las obras ganadoras ceden los derechos materiales a favor del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta para la reproducción, publicación, distribución, exhibición, divulgación, transformación, comunicación pública y puesta a disposición del público en cualquier soporte y plataforma.

Los premios de este concurso son:

- * Premio al mejor cartel: cheque de 300.-€ en material informático (con un año de caducidad).
- * Premio al mejor eslogan: cheque de 200.-€ en material informático (con un año de caducidad).

Octava. Obras no ganadoras.

Con las imágenes y eslóganes que no hayan sido seleccionados, será elaborado un vídeo recopilatorio que será difundido en las redes sociales municipales.

Novena. Jurado y criterios de valoración.

El jurado que evalúe las propuestas estará constituido por personal de la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, siendo resuelto por mayoría simple, atendiendo a los requisitos de la convocatoria y valorando:

- La originalidad de los trabajos.
- La calidad técnica y artística de las obras.
- La capacidad para transmitir y visibilizar el mensaje del 25 de Noviembre.

En caso de duda puede escribir al correo electrónico: ofertaeducativa@diferencia2.es o llamar a los teléfonos: 954 16 17 07 (extensión 3304) y 956 75 16 22.

Código Seguro De Verificación	1QPe0582KBkMlawozwyp9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Cayetana Rodriguez Mestre	Firmado	27/03/2024 13:04:03	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1QPe0582KBkMlawozwyp9Q==			